

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	CERTIFICACIONES: PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 1 de 3

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SCU-APH-003-026

Que: de conformidad con lo estipulado en el artículo 6 de la Ley 675 de agosto 3 de 2001 por medio de la cual, se expide el Régimen de Propiedad Horizontal y conforme a lo establecido en el a ARTÍCULO 2.2.6.1.3.1. del Decreto Nacional 1077 de 2015 Modificado por el art. 12, Decreto Nacional 1203 de 2017, este despacho considera que, ES VIABLE, la aprobación para su respectiva protocolización del Reglamento de Propiedad Horizontal y los planos aprobados anexos, según LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD RECONOCIMIENTO según RESOLUCIÓN N° 54874-0-26-0073 de fecha 15 de abril de 2026, otorgada por la Subsecretaria de Control Urbano, para el siguiente proyecto urbanístico:

DESCRIPCIÓN:

Inmueble: PROYECTO "EDIFICIO EL ELEGIDO" UBICADO SEGÚN INSTRUMENTOS PUBLICOS: 1) KR 9 # 18-63 BARR SANTA BARBARA LT 1, según IGAC: K 9 18 63 BR SANTA BARBARA, Municipio de Villa del Rosario.

Propietario y/o solicitante: el señor **JUAN VARGAS RUIZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 88'190.053 de Villa del Rosario. El siguiente es la descripción y el cuadro de áreas correspondiente al proyecto que se someterá el Reglamento de Propiedad Horizontal:

Tipo de proyecto: según Licencia de reconocimiento de una edificación de TRES (3) pisos, que consta de **PRIMER PISO:** local #101 con baño, local #102 con baño, escaleras de acceso a segundo piso, lote o área de expansión, dos (2) baños. **SEGUNDO PISO:** acceso, escaleras de acceso a tercer piso. apartamento 201: compuesto por: sala, cocina, balcón, una (1) habitación, hall, ropas, un (1) baño. **TERCER PISO:** apartamento 301 compuesto por: sala, cocina, dos (2) habitaciones, ropas, un (1) baño. **Con Área del Lote:** 300.00 M2, **Área Total a Reconocer:** 186.31 M2.



	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	CERTIFICACIONES: PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 2 de 3

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CUADRO GENERAL DE ÁREAS	
ÁREA TOTAL DE TERRENO	300,00 M2
ÁREAS CONSTRUIDAS APROBADAS	
PRIMERA PLANTA	64.39 M2
SEGUNDA PLANTA	63.73 M2
TERCERA PLANTA	58.19 M2
TOTAL ÁREA CONSTRUIDA:	186.31 M2

DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS SOBRE EL LOTE	
ÁREA TOTAL DE TERRENO	300,00 M2
LOTE (área de extensión)	207.6 M2
LOCAL 101	29.72 M2
LOCAL 102	28.28 M2
ÁREA COMÚN (INGRESO, PARQUEO)	34.40 M2

CUADRO DE ÁREAS PRIVADAS				
UNIDAD	ÁREA PRIVADA M2	ÁREA CONSTRUIDA	ÁREA NO CONSTRUIDA	COEFICIENTE %
LOTE (área de extensión)	207.6	6.39	201.21	53.57%
LOCAL 101	29.72	29.72	-	7.66
LOCAL 102	28.28	28.28	-	7.30
APTO 201	63.73	63.73	-	16.45
APTO 301	58.19	58.19	-	15.02
TOTAL:	387.52 M2	186.31 M2	201.21 M2	100%

LOS COEFICIENTES DE COPROPIEDAD DE CADA UNA DE LAS UNIDADES INMOBILIARIAS CERRADAS: Ver cuadro anexo en planos aprobados junto con este concepto.

Nota: Solo es válido para protocolizar ante notario y registro, junto con el plano debidamente aprobado.

La presente autorización se expide el quince (15) del mes de abril de 2026, a solicitud del interesado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


PABLO CÁRDENAS GARCÍA
 Subsecretario de Control Urbano.

Proyecto y Revisó:	Leidy Alejandra Garces Rodríguez	Apoyo administrativo	Firma
Aprobó:	Dr. Pablo Cárdenas García	Subsecretario de Control Urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	CERTIFICACIONES: PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 3 de 3

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CONTROL URBANO ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO

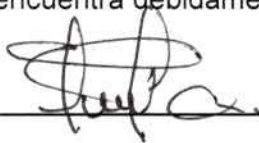
DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En Villa del Rosario siendo 15 de abril de 2026, se presentó el señor **JUAN VARGAS RUIZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° **88'190.053** de Villa del Rosario, con el objeto de recibir notificación personal del visto bueno por medio de la cual se concede **APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL N° SCU-APH-003-026** de fecha **15 de abril de 2026**.

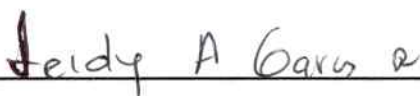
Se hace entrega de copia íntegra del documento de aprobación de los planos para visto bueno de propiedad Horizontal N° **SCU-APH-003-026**

La presente resolución se encuentra debidamente ejecutoriada, a partir del 15 de abril de 2026

El compareciente



Notifico



LEIDY ALEJANDRA GARCES RODRÍGUEZ

Apoyo Administrativo